

# FORO MUNDIAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS PROHIBIDAS (FMPPP)



En enero de 2016, el Transnational Institute (TNI) reunió en los Países Bajos a un grupo de unos 60 productores y productoras de varios países, y sus representantes, para participar en el Foro Mundial de Productores de Plantas Prohibidas (FMPPP), con el fin de facilitar un debate de sus perspectivas y experiencias en el ámbito de las políticas de control de plantas declaradas ilícitas.

Las voces de las comunidades implicadas en el cultivo de la hoja de coca, la adormidera y la planta de cannabis no suelen estar presentes en el debate internacional sobre la reforma de las políticas de drogas y corrían el riesgo de verse excluidas de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) 2016 sobre el problema mundial de las drogas.

El resultado de las deliberaciones del FMPPP, la "Declaración de Heemskerk", 1 se presentó ante la ONU a través del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil y de algunos representantes del Foro que asistieron a la UNGASS, celebrada del 19 al 21 de abril de 2016 en Nueva York.

En este informe se presentan los debates del FMPPP en detalle, acompañados de imágenes del proceso de diálogo.

#### **Precedentes**

El FMPPP fue el último de una serie de encuentros pensados para dar voz en los debates internacionales sobre políticas de drogas a los productores de plantas ilícitas. El TNI fue uno de los organizadores del primer

evento de este tipo, el Primer Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos,2 que tuvo lugar en enero de 2009 en Barcelona. El Foro fue el primero de este tipo y contó con la participación de más de 70 líderes y representantes de productores y productoras implicados en el cultivo de cannabis, coca y



Intervención de un representante de productores jamaicanos en el Foro Mundial de Productores 2016 / Fotografía: Floris Leeuwenberg



Grupo de Trabajo en el Foro de Barcelona 2009 / Fotografía: Vicente Duato

adormidera en Asia, África y América Latina y el Caribe. Al encuentro también asistieron más de 30 expertos, ONG y representantes gubernamentales de todo el mundo.

Los preparativos del Primer Foro Mundial comenzaron en 2007 y, después de un año y medio, la ONG CERAI de Valencia, España, junto con otras organizaciones, pudo acoger este encuentro histórico.

Una de las funciones vitales del Foro fue la de crear la oportunidad de que se escucharan las voces de los productores y se integraran en las contribuciones de la sociedad civil para el segmento de alto nivel que tuvo lugar en marzo de 2009 en Viena, durante el que los organismos de control de drogas de la ONU evaluaron la Declaración política y el Plan de acción de la UNGASS de 1998. La consulta formal de la sociedad civil Más allá de 2008,3 organizada por el Comité de ONG de Viena para recabar contribuciones para el segmento de alto nivel, no incluyó a representantes de los productores (una omisión que se rectificó en el proceso de las aportaciones de la sociedad civil para la UNGASS de 2016).

En la Declaración política de la UNGASS de 1998, la comunidad internacional se había comprometido "a eliminar o reducir considerablemente el cultivo ilícito del arbusto de coca, la planta de cannabis y la adormidera para el año 2008". Los productores y sus familias fueron los más afectados por las políticas de control de drogas resultantes, centradas en la oferta, y por lo tanto, era fundamental que gozaran de la oportunidad de expresar sus preocupaciones y contribuir al importante hito que representaría el segmento de alto nivel de 2009.

La Declaración de Barcelona,<sup>5</sup> elaborada en el Primer Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos,<sup>6</sup> se llevó al segmento de alto nivel de la ONU y se presentó en un almuerzo al que asistieron unas 70 personas, entre las cuales funcionarios gubernamentales de 15 países y representantes de las comunidades académica y de ONG.

El siguiente gran momento en el ámbito de las políticas internacionales de control de drogas tuvo lugar en marzo de 2013, en el 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes



Presentación en Viena de los resultados del Primer Foro Mundial de Productores, celebrado en Barcelona, a cargo de Pien Metaal (TNI), Abdellatif Adebibe (Marruecos) y Dionisio Núñez (Bolivia) / Fotografía: Javier Gonzales

(CND), que abordó el tema del desarrollo alternativo. Antes de este evento, y con el fin de asegurar que la voz de los productores y las productoras volviera a estar representada, los artífices del Primer Foro Mundial convocaron una reunión de expertos en Valencia, España, en noviembre de 2012. En la reunión, se analizaron desde una perspectiva crítica los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, un conjunto de orientaciones normativas para abordar la producción de cultivos ilícitos, y se redactó la Declaración de Valencia sobre Desarrollo Alternativo.7 Los Principios Rectores de la ONU se aprobaron finalmente en la Conferencia Internacional sobre Desarrollo Alternativo (ICAD) que se celebró en Lima, Perú, en noviembre de ese mismo año, antes de presentarse en el 58º período de sesiones de la CND.

Con el objetivo de enriquecer los debates, tanto en Perú como en otros lugares, el TNI publicó el informe 'Entre realidad y abstracción: Principios rectores y alternativas al desarrollo en zonas de cultivos ilícitos en el Perú'.8 Este informe se repartió, junto con la Declaración de Valencia, en el 58º período de sesiones de la CND, en marzo de 2013. La CND respaldó y aprobó los Principios Rectores, que posteriormente fueron también adoptados por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68º período de sesiones, en diciembre de 2013.

## La Sesión Especial de la Asamblea General en 2016

La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas se celebró en Nueva York del 19 al 21 de abril de 2016. Esta



Reunión en la Universidad Politécnica de Valencia, en la que expertos de Perú, Colombia y Myanmar debatieron sobre desarrollo alternativo / Fotografía: Javier Gonzales



Evento paralelo del TNI en la ICAD2, sobre la participación significativa de los productores / Fotografía: ICAD2



Pien Metaal (TNI) participa en una mesa redonda en la ICAD2 / Fotografía: ICAD2



Spirit, integrante del Comité Directivo, conversa con Su Alteza Real de Tailandia / Fotografía: Lloyd Narcisse



Abdellatif Adebibe (Marruecos), integrante del Comité Directivo, realiza una intervención en la ICAD2 / Fotografía: ICAD2



Óscar Báez (México), Abdellatif Adebibe (Marruecos) y Patrick Jr Cottle (San Vicente y las Granadinas, detrás), integrantes del Comité Directivo / Fotografía: ICAD2

Sesión Especial estaba inicialmente prevista para 2019, diez años después del segmento de alto nivel de 2009, pero tres presidentes (de Colombia, México y Guatemala) instaron a la comunidad internacional a tratar de manera urgente todo los escenarios posibles, ya que las actuales estrategias de control no están consiguiendo resolver la creciente violencia relacionada con las drogas en sus países. Estos países abogan por que se debatan abiertamente políticas alternativas; unas políticas que se centren en la salud y los derechos humanos, y que abandonen el acento en la represión. Así pues, la UNGASS de 2016 perseguía abordar las acuciantes tensiones en el sistema internacional de control de drogas y estudiar todas las opciones normativas al alcance.

Los Comités de ONG de Viena y Nueva York se unieron para preparar las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo para este importante momento político. Se creó un Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil (GTSC) y se elaboró una encuesta global. En este Grupo de Trabajo estaban representadas todas las regiones geográficas, así como todas las "poblaciones especialmente afectadas", como los productores y las productoras. Pien Metaal, integrante del equipo de Drogas y Democracia del TNI, fue elegida para representar a esta población específica en el GTSC. Pien creó un Comité Directivo formado por varios representantes de productores de diferentes continentes implicados en el cultivo de la adormidera, el cannabis o la coca. Este Comité Directivo desempeñó un papel fundamental en la consulta global que se desplegó en el marco de la UNGASS y el GTSC.

En noviembre de 2015, tuvo lugar la Segunda Conferencia Internacional sobre Desarrollo Alternativo (ICAD2),9 que ofreció un espacio para el debate con miras a la UNGASS de 2016. La ICAD2 fue auspiciada por el Gobierno Real de Tailandia, en colaboración con el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno de la República de la Unión de Myanmar y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El TNI organizó un evento paralelo, que incluyó una reunión del Comité Directivo mencionado arriba. El evento se centró en "la participación significativa de los productores en los programas de desarrollo alternativo". Durante cinco días, los integrantes del Comité Directivo participaron en visitas de campo y talleres, y en la negociación de un documento final en que se resumieron las principales conclusiones y recomendaciones del encuentro.10

# El Foro Mundial de Productores de 2016

#### Metodología

Durante los tres días más fríos de enero de 2016, 64 delegados y delegadas de todo el mundo se reunieron en el norte de los Países Baios para reunirse en el castillo de Assumburg. en la localidad de Heemskerk. Para consultar una lista completa de los países y las regiones representados, véase la página 7.



El castillo de Assumburg, en Heemskerk / Fotografía: Floris Leeuwenberg

Durante dos días completos, los y las participantes discutieron las siguientes cuatro áreas temáticas, que habían sido definidas de antemano por el Comité Directivo:

- Políticas de control de cultivos y erradicación
- Usos tradicionales, medicinales y modernos de plantas fiscalizadas
- Desarrollo rural sostenible y economía política
- Drogas y conflicto

Los 64 participantes se dividieron en cuatro grupos de trabajo, cada uno de los cuales debía debatir los temas mencionados. Cada grupo contó con la asistencia de una persona encargada de la interpretación de inglés y español, dos personas para la moderación, y otras dos para redactar las actas. La división de los grupos tuvo en cuenta un equilibrio entre la

región o el país de origen, el idioma, el género y la planta cultivada.

Durante el primer día, los cuatro grupos discutieron cada uno de los temas, lo cual se tradujo en varios documentos que reflejaban el debate y las intervenciones.

El Comité Directivo utilizó estos documentos para redactar un proyecto de declaración durante la mañana del segundo día, mientras el resto del grupo visitaba un lugar turístico cercano. El proyecto de declaración se presentó y se discutió en la reunión plenaria que tuvo lugar en la tarde del segundo día, donde se introdujeron las últimas modificaciones y finalmente se aprobó.

Tras la aprobación de la Declaración de Heemskerk, a los participantes se les pidió que eligieran a alguien que actuara como representante de la planta que cultivaban para viajar a Nueva York y asistir a la UNGASS.

# The UNGASS Farmers Delegation:



Sra. Amapola Durán Salas, representante de cocaleros del Perú y dirigente de la CONPACCP / Fotografía: Floris Leeuwenberg



Sr. Abdellatif Adebibe, director de Sanja, asociación de productores de cannabis del Rif, Marruecos / / Fotografía: la Région Tanger-Tetouan-Al Hoceima



Sr. Sai Lone, coordinador del Foro de Productores de Opio de Myanmar / Fotografía: Floris Leeuwenberg

# Fragmentos de las discusiones temáticas en grupo durante el primer día del Foro

# Políticas de control de cultivos y erradicación forzada

La erradicación forzada de cultivos es una herramienta básica de las políticas de control de drogas hoy en día, aplicada en casi todos los países y utilizada por los Gobiernos como un indicador clave del éxito. Aunque el discurso oficial integra la secuenciación adecuada del control de los cultivos, en la práctica, la mayoría de los productores no cuentan con alternativas cuando se erradican sus campos.

En todos los países y regiones representados en el FMPPP, la principal —y en ocasiones la única intervención normativa de las autoridades en las áreas donde se producen cultivos usados con fines ilícitos es la erradicación con métodos coercitivos. Por lo general, estas plantas se cultivan en zonas aisladas, donde la presencia del Estado es escasa o nula.

La erradicación se despliega de varias formas: por medio de agentes químicos, aplicados desde el aire o desde el suelo; usando medios biológicos, como enfermedades u hongos; o recurriendo a medios mecánicos o manuales. Este último es el más común, y se puede combinar con otros métodos.

La erradicación va muchas veces acompañada de otras manifestaciones de fuerza: en la mayoría de los casos, las intervenciones corren a cargo de policía armada, fuerzas especiales o tropas militares y, durante ellas, es frecuente el uso de la fuerza. En muchos casos, se agrede físicamente o se detiene a los productores. Las plantas son cortadas, arrancadas de raíz o quemadas. A menudo, las autoridades destruyen también otros bienes o cultivos.

Casi sin excepción, las operaciones erradicación no se anuncian y la aparición repentina de policías o soldados, y la consiguiente demostración y uso de fuerza, puede ser traumática, en especial para niños y niñas.

Todos los participantes coincidieron en que esta práctica contraviene los principios de derechos humanos y causa distintas formas de conflicto entre las personas de las comunidades



Delegados y delegadas comparten sus experiencias en un grupo de trabajo / Fotografía: Floris Leeuwenberg



Delegados y delegadas comparten sus experiencias en un grupo de trabajo, moderado por Pien Metaal y Pedro Arenas (centro) / Fotografía: Floris Leeuwenberg

afectadas. Por otro lado, la venta anticipada de la cosecha es una práctica muy habitual, por lo que la erradicación provoca a menudo el endeudamiento de los productores, que se quedan sin medios para recuperar la inversión o pagar los préstamos. Si se destruyen los cultivos, muchas personas tampoco pueden alimentar a la familia, comprar bienes o invertir en nuevos cultivos sin ayuda.

En Bolivia, 11 se permite el cultivo de la hoja de coca en parcelas de subsistencia entre ciertas comunidades, de acuerdo con la Ley 1008 y el acuerdo sobre el cato de 2004. Tras dos décadas de intervenciones militarizadas en el Trópico de Cochabamba, la principal zona de cultivo de la coca, se aplicó una política de pacificación que entrañaba, entre otras cosas, consensuar la erradicación con los productores. Sin embargo, operaciones desplegando siguen erradicación forzada en campos de agricultores de subsistencia, tanto de coca como de cannabis, en otras regiones. Las erradicaciones manuales dirigidas por las fuerzas del Estado han ido acompañadas de violaciones de los derechos humanos y del desplazamiento forzado de comunidades indígenas y agrícolas, aunque en un grado mucho menor que antes.

"Recordemos quién erradica y cómo. Hoy en Bolivia, desde la perspectiva del Estado, tienes las fuerzas ideológicas (ejército y policía) y las fuerzas sociales (las comunidades), que cuentan con líderes cocaleros. Así que si contamos con control social a través de nuestros propios líderes comunitarios, no entendemos por qué el Gobierno sique con las erradicaciones forzadas. Los cocaleros hacen un gran esfuerzo para vivir de la coca. Cuando la erradicas, se quedan sin alternativa. Después de una erradicación, los cocaleros esperan hasta que pueden producir otra cosecha; van a pescar y a cazar, y tres meses más tarde pueden volver a producir coca. Otro efecto colateral de las erradicaciones es que fumigan tanto las plantaciones de coca como las de hortalizas. Así que las erradicaciones forzadas no solo erradican la coca; también perjudican a los campesinos de otras maneras, al destruir otros cultivos y el entorno."

En Colombia,<sup>12</sup> las continuas campañas de erradicación en masa han causado —y siguen causando— muchos efectos colaterales y contribuyen a la inestabilidad política en el país.

Los participantes colombianos coincidieron de forma unánime en que las erradicaciones forzadas —y en especial las aspersiones aéreas con glifosato- han provocado los problemas siguientes:

- · Impactos ambientales: el herbicida que se utiliza en las fumigaciones contamina las aguas, sobre todo las subterráneas, y empobrece y envenena las tierras
- Daños a las personas y repercusiones en la salud pública
- Vulneraciones de los derechos de los pueblos indígenas
- Intensificación del conflicto entre los campesinos, los grupos rebeldes armados y el Gobierno. Las erradicaciones forzadas llevan a las comunidades a vivir atrapadas entre las acciones de grupos rebeldes, fuerzas gubernamentales y traficantes de drogas
- Desplazamiento forzado o ineludible de personas

Por otro lado, las erradicaciones no tienen en cuenta el consumo personal de coca.

En palabras de una de las personas que participaron en el Foro:

"Colombia es el país en que más se utilizan las fumigaciones aéreas, sobre todo contra la coca y el cannabis. El año pasado, el Gobierno suspendió las erradicaciones (aéreas) con glifosato, pero se mantienen las erradicaciones manuales. Una de las consecuencias es el desplazamiento de personas. Las fumigaciones afectan a los pequeños cocaleros y a quienes les ayudan. El Estado persigue a los productores, que son quienes están en la parte más baja de la cadena de producción, y no a los traficantes de drogas. Las erradicaciones afectan a quienes no se enriquecen con la producción."

Las fumigaciones químicas no solo registran en América Latina. Los productores de Sudáfrica13 también han sido blanco de



Participante de Marruecos en el Foro Mundial de Productores 2016 / Fotografía: Floris Leeuwenberg

fumigaciones aéreas indiscriminadas, que comenzaron tras el fin del apartheid, con el patrocinio de los Estados Unidos. Para estudiar el impacto de las erradicaciones, el Gobierno de Sudáfrica debería efectuar evaluaciones de impacto ambiental antes de las fumigaciones, pero por lo general no cumple este requisito. Además, como el Gobierno no suele procesar a los productores de cultivos ilícitos de manera pública, las batallas jurídicas se evitan y, por lo tanto, a los productores se les priva de la oportunidad de defenderse oficialmente.

"En las principales zonas de fumigación, en la costa este, hay zonas de biodiversidad y parques nacionales. Antes de fumigar, el Gobierno no realiza ninguna evaluación de impacto ambiental. No se procesa a los productores de cultivos ilegales. La policía llega, fumiga y se va. Nunca se detiene a nadie, por lo que no se puede ayudar a los productores en causas judiciales."

La delegación de Myanmar explicó lo que sucede cuando las comunidades del país sufren la erradicación forzada de campos de amapola:

"En Myanmar no usan la técnica de la aspersión aérea. Lo hacen manualmente. Quienes se encargan de la erradicación de los cultivos son la policía y el ejército. Es habitual

que contraten a gente del municipio o que obliquen a los campesinos a erradicar sus propios cultivos. Todos los cultivos de opio son ilegales. Si lo plantas, te consideran un delincuente. Cultivar opio es un buen negocio para estos campesinos, porque en un breve lapso de tiempo (3 meses) pueden plantar y cosechar. No lo plantan para su propio uso, sino para venderlo. Si te detienen, te enfrentas a una larga pena de prisión. Queremos proponer que el Gobierno preste atención al desarrollo alternativo. El Gobierno debería discutir las cosas con la gente. Quieren un enfoque de arriba abajo, no de abajo arriba."

En el norte de Marruecos, la erradicación forzada de cannabis lleva desplegándose desde hace más o menos una década. Una de las dos personas que integraban la delegación marroquí (las otras dos no pudieron asistir porque se les denegó el visado a los Países Bajos) explicó lo siguiente:

"Somos el productor número uno de cannabis de todo el mundo. Después de la independencia de nuestro país, en 1955-1956, el cannabis fue declarado ilegal y las erradicaciones se han estado desplegando desde 1994. Pero como el Gobierno no ofreció a la gente ninguna otra opción, la gente siquió cultivando. Como es ilícito, cuando te detienen como productor, puedes ir a la cárcel. Si eres traficante, te enfrentas a una pena de entre cinco y ocho años. La gente dice: 'Si nos das una opción, la aprovecharemos. Legalízalo y danos la oportunidad de cultivar, o ilegalízalo y podremos pasar a otra cosa. Pero sé claro con nosotros'. Ahora mismo, quienes se benefician son los grandes traficantes; los campesinos son como 'esclavos' o meros trabajadores. Solo ganan lo justo para sobrevivir."

En San Vicente y las Granadinas, erradicaciones comenzaron en un contexto político y utilizan tácticas de tala y quema:

"El Gobierno de los Estados Unidos era el responsable de las erradicaciones (de marihuana); ahora se encarga nuestra policía nacional (a pie). El actual presidente prefiere no



Integrantes de la delegación de Myanmar / Fotografía: Floris Leeuwenberg

implicar a los Estados Unidos. Los campesinos que desean escapar a las erradicaciones cultivan a mayor altura, en las montañas. En cuanto a la diferencia de las erradicaciones entre la policía y los Estados Unidos: la policía (a pie) erradica más. Después de las erradicaciones, los campesinos vuelven a cultivar."

Un participante de **Indonesia**, donde el cultivo de cannabis tiene una larga historia,14 comentó:

"Los programas de erradicación del cannabis en Indonesia empezaron en el año 1999. Comenzaron principalmente en Aceh, una de las 33 provincias del país, que está cerca de la India, en el extremo occidental de la isla de Sumatra. La erradicación no tuvo mucho éxito, ya que el consumo era principalmente con fines culturales, en forma de usos tradicionales (grandes eventos, medicinal, culinario)."

"El tsunami de 2004 afectó al cultivo de cannabis y los campos. La zona está controlada por un fuerte gobierno islámico, que considera que el cultivo es 'haram' (prohibido). Los clérigos y los funcionarios del Gobierno han utilizado



Un delegado del Perú explica la situación de las erradicaciones de coca en los valles de su país / Fotografía: Floris Leeuwenberg

el tsunami como propaganda para erradicar, asegurando que fue un castigo divino por el cultivo de cannabis."

En el país andino del **Perú**, las erradicaciones forzadas han sido una constante de las últimas décadas. Según una persona de la delegación peruana:

"En mi país, se realiza con fumigaciones, con medios manuales y con métodos menos directos (intimidación). Muchos Gobiernos, en el presente y en el pasado, han ignorado las demandas y las protestas de los campesinos para exigir negociaciones. Las erradicaciones han causado corrupción entre las autoridades y el empobrecimiento de los campesinos. El país también delega algunas de sus misiones de erradicación en los Estados Unidos, hasta el punto de que el embajador estadounidense coordina y supervisa estas actividades. El proceso democrático ha sido corrompido por la prohibición de producir coca, tanto con fines alimentarios como medicinales."

# Usos tradicionales, medicinales y modernos de plantas fiscalizadas

Los tratados internacionales de drogas no contemplan un reconocimiento formal de los usos tradicionales del cannabis, la coca y la adormidera, y todas las formas de usos modernos están prohibidas. El uso medicinal es una pieza clave del sistema de control de drogas, pero no todo el mundo puede acceder a él.

Las convenciones internacionales de drogas limitan el uso de la adormidera, la coca y el cannabis a fines exclusivamente científicos y medicinales. Los usos tradicionales existentes de estas plantas no se reconocen en el régimen global de control, aunque esa exclusión fue cuestionada ya desde el mismo momento en que se negociaron las convenciones. Esta omisión ha dado lugar a una mayor polarización de los debates en torno a la validez de estos instrumentos jurídicos. Son muy pocos los Gobiernos que han defendido el derecho a



Tres participantes caribeños en el FMPPP / Fotografía: Floris Leeuwenberg

utilizar estas plantas para usos tradicionales o ceremoniales, y que han cuestionado el régimen de control de drogas por este motivo.

Existe cierta confusión sobre qué significa el 'uso medicinal' al que hacen referencia los tratados internacionales de drogas. El cannabis, la coca y la adormidera se han utilizado de varias formas en la medicina popular

a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, estos usos tradicionales están catalogados como 'pseudo-medicinales' por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), ya que no cumplen con los protocolos modernos establecidos por la industria farmacéutica.

Los y las representantes en el Foro de Heemskerk discutieron la importancia de que las comunidades rurales puedan acceder a estas plantas para usos tradicionales.

En Myanmar, el opio se usa tradicionalmente para cubrir necesidades medicinales básicas. El

cannabis también se cultiva y se usa con fines terapéuticos en este país del sudeste asiático.

"La producción en el país responde sobre todo a motivos económicos; sin embargo, también se está usando con fines medicinales. Necesitamos seguir cultivando opio para utilizarlo como medicina. El opio se usa tradicionalmente para cubrir necesidades medicinales básicas; como analgésico, contra la tos, la malaria y la presión arterial alta. Existe también un uso cultural (por ejemplo, como regalo en las bodas, donde se suele repartir como obsequio entre los invitados). El cannabis también se usa como medicina, para aumentar el apetito y reducir la presión."

En algunas otras regiones del mundo, el cultivo de opio no tiene ningún uso medicinal ni tradicional. Como señaló uno de los integrantes de la delegación de México:

"Sobre todo en Sinaloa, no tenemos ninguna tradición de uso del opio o la marihuana en el pasado. Así que no tenemos esos usos tradicionales. Se fundamentalmente usa

por motivos económicos y está en su mayor parte controlado por mafias o cárteles. Aquí estamos aprendiendo mucho sobre las formas tradicionales de uso."

En **el Caribe**, el cannabis tiene muchas aplicaciones funciones culturales. V ceremoniales y populares. La cultura de la ganja que está tan profundamente arraigada en Jamaica podría ocultar el hecho de que hace décadas que el cannabis es ilegal en la isla. La adopción de una nueva ley en abril de 2015 ha puesto en marcha un proceso de cambio, ya que el cannabis se ha despenalizado de manera parcial y ahora se permite cultivar hasta cinco plantas por persona y llevar cierta cantidad para consumo personal.

La ley también reconoce los usos religiosos y ceremoniales de la planta por parte de la comunidad rastafari, cuyos miembros pueden transportar y cultivar cannabis para sus prácticas ancestrales. Sin embargo, la ley no contempla todos los usos tradicionales del cannabis en la isla y excluye a otros grupos cuyas prácticas culturales incorporan dichos usos.

"En Jamaica, el Gobierno solo reconoció el uso tradicional de un grupo concreto: los rastafaris. Tenemos una fuerte comunidad indígena. Otros grupos también quieren usar el cannabis con fines tradicionales, pero esto aún no está reconocido. Estamos presionando para ampliar el reconocimiento de los usos. El Gobierno sique afirmando que, debido a las leyes y los acuerdos internacionales, solo puede llegar hasta un cierto punto, y que no se pueden reconocer los usos tradicionales de manera generalizada. En Jamaica, existe un elevado uso recreativo del cannabis. Se debe revisar la definición de 'uso tradicional', ya que el grupo de usuarios es amplio y no solo incluye a los rastafaris."

#### Un participante de **San Vicente y las Granadinas** comentó:

"El uso medicinal no está extendido. Los rastafaris son quienes mejor conocen sus usos. Lo que hacen es usar la raíz contra el asma. Se debería promover más la educación sobre los usos medicinales."

Se presentaron muchos otros ejemplos del



Camiseta de una de las voluntarias durante el Foro / Fotografía: Floris Leeuwenberg



La planta de la coca / Fotografía: Pien Metaal

uso medicinal del cannabis en todo el mundo: desde **Sudáfrica** a **Marruecos**, pasando por Indonesia y México, el cannabis tiene usos que no están reconocidos ni regulados formalmente aunque los tratados internacionales prevén el uso terapéutico de estas plantas. Sin embargo, aunque en varios países se están desarrollando debates importantes sobre la regulación del cannabis medicinal, todos los participantes coincidieron en que el uso recreativo sigue siendo la forma de uso más extendida en todo el mundo.

La hoja de coca también tiene una larga historia de usos ancestrales, tanto en la región andinoamazónica donde crece como cada vez más en otros lugares. Estos usos están relacionados con el consumo de coca como estimulante ligero; en el trabajo y en la comunidad; por sus funciones sociales y divinas; por sus características nutritivas y por su importancia ceremonial. Un estudio de 1995 de la Organización Mundial de la Salud, que nunca se llegó a publicar, resumía los resultados de una exhaustiva investigación sobre la coca y la cocaína: "El uso de la hoja de coca parece no tener efectos negativos para la salud y tiene funciones terapéuticas, sagradas y sociales positivas entre las poblaciones indígenas de los Andes".15

Esta conclusión fue confirmada en el FMPPP. Los participantes de Bolivia, Perú y Colombia señalaron que la coca se usa tradicionalmente con muchos fines:

#### Según un participante de Bolivia:

"La coca es una cuestión de identidad cultural, tanto para productores como para consumidores. Es un tema de uso tradicional. Con la coca no nos drogamos; nos da fuerza y energía. No somos adictos. El 60 o 70 por ciento de la población consume hojas de coca; entre los estudiantes universitarios, el porcentaje es aún mayor."

#### Otro delegado de **Colombia** añadió:

"En todos los hogares indígenas hay algo que llamamos 'nazatul', que contiene todas las cosas necesarias para sobrevivir, y del que forma parte la hoja de coca. La coca da fuerza a los trabajadores y a los campesinos, para que estén activos durante el día. También la usamos como medicina para diferentes rituales. La hoja de coca es una medicina espiritual. Te da lucidez mental. Nosotros mostramos a la gente los beneficios de la hoja de coca. Ven que ayuda con problemas de insomnio, indigestión, etcétera. Es un tipo de alimento muy completo para todas las personas. Queremos mostrar los beneficios de la hoja de coca a todo el mundo."

Los cocaleros **peruanos** se ven a sí mismos como víctimas de la guerra contra las drogas y de los dudosos enfoques internacionales frente a la planta que cultivan. El cultivo de la coca a menudo les ofrece la única oportunidad de escapar de la pobreza o de hacer frente a la marginación. Además de sus reivindicaciones históricas y culturales, los productores y las productoras también promueven las alternativas económicas que pueden brindar los productos naturales de coca:



Presentación de dos delegados de Marruecos, acompañados por Pien Metaal (a la derecha) / Fotografía: Dhira Narayana

"Defendemos la coca no solamente por sus usos medicinales, sino también como un patrimonio cultural. La coca fue declarada oficialmente como tal en 1995, pero nuestro presidente no lo está reconociendo realmente. Por ese motivo, hemos propuesto que se actualice el censo de los productores; todo esto para formalizar la producción de coca. Nosotros, como productores, defendemos la coca en su estado natural, no la cocaína, que es el derivado. Nosotros no nos sentimos responsables [de los daños que causa la cocaína] y no apoyamos su uso recreativo. Estamos buscando usos alternativos para producir, por ejemplo, harina, dulces, aceite, pasteles y sopa de coca."

La prohibición de la coca en su forma natural, así como del cannabis y la adormidera, pone en serio peligro la supervivencia de los usos tradicionales, además de limitar las posibilidades de que los productores y sus comunidades encuentren otras fuentes de ingresos usando la planta con otros fines:

"Los pueblos indígenas utilizan la planta para usos tradicionales, culturales y espirituales. Estamos estudiando posibles vías para industrializar la producción, pero las economías de escala plantean problemas. Los proyectos para usos alternativos carecen del apoyo del Gobierno y la prohibición impide el acceso al mercado. También existe una clara división entre los productores y las poblaciones indígenas. Muy a menudo, los productores son estigmatizados por no mantener la coca como algo indígena, lo que significa que son excluidos de los subsidios que se conceden con estos fines, y hay poca transferencia de conocimientos."

#### En palabras de un delegado marroquí:

"Estamos presionando para que introduzcan reformas, desde el Gobierno al rey. Acudimos con propuestas que proceden directamente de los productores. Se trata de un debate público; en la televisión, en el Parlamento. Así que estamos trabajando para participar en la oposición a favor de una propuesta. Solo nos utilizan para consequir votos en estas regiones, pero les decimos que no se trata de política, que los campesinos quieren ganarse la vida. Como siempre se nos ha perseguido, hemos perdido muchas formas tradicionales de uso. Hemos hablado con muchos expertos para preguntarles cómo podemos recuperar o restaurar el uso tradicional."

# Desarrollo rural sostenible y economía política

El cultivo de plantas usadas para fines ilícitos está estrechamente relacionado con las oportunidades generales de desarrollo, el control político y económico, y la presencia del Estado en las zonas rurales. Las alternativas sostenibles a la producción de cultivos ilícitos siguen siendo una excepción y representan un gran desafío.

La fuerte interconexión entre la falta de oportunidades de desarrollo sostenible y la existencia de cultivos con fines ilícitos en muchas regiones del mundo es algo que reconocen los organismos de la ONU que trabajan en el ámbito del control de drogas (UNODC) y del desarrollo (PNUD). Las políticas y las prácticas de desarrollo alternativo, en tanto que respuesta a los cultivos ilícitos, han resultado ser insuficientes para impedir la expansión de estos cultivos en todo el mundo. Sin embargo, este hecho no ha impedido que algunos países ensalcen los resultados de sus proyectos en este campo.

El Informe Mundial sobre las Drogas 2016 dedicó todo un capítulo a la interrelación entre el desarrollo sostenible y el fenómeno de las drogas a escala mundial. En sus páginas, se explica el vínculo entre el desarrollo y el cultivo de cannabis, coca y adormidera con fines ilícitos de la siguiente manera:

"La relación entre desarrollo económico y drogas es particularmente evidente en el caso del cultivo ilícito para la producción de drogas. En las zonas rurales, algunos problemas socioeconómicos como la pobreza y la falta de medios de vida sostenibles son factores de riesgo importantes que llevan a los agricultores a dedicarse a esos cultivos. También son manifestaciones de un bajo nivel de desarrollo que, unidas a otros problemas ligados a la seguridad y la gobernanza que lo obstaculizan, propician el cultivo ilícito en gran escala." 16

Durante el Foro, se compartieron muchos

ejemplos que confirman estos mecanismos. Algunos de los temas que orientaron la discusión abordaron el desarrollo alternativo y la forma en que los participantes percibían las posibilidades de desarrollo en sus respectivas regiones. Ninguno de los presentes había tenido una experiencia positiva con el desarrollo alternativo en su zona.

Durante décadas, los habitantes del Rif, una región del norte de Marruecos donde impera la pobreza, consiguieron escapar de las dificultades económicas cultivando kif (es decir, cannabis). En esta zona, la planta se consume fumando las flores en una pipa alargada, pero la mayor parte de la producción se procesa para obtener resina de cannabis o hachís. Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2016, Marruecos es el principal productor de hachís del mundo, seguido por Afganistán, Líbano, India y Pakistán. Su mercado se encuentra fundamentalmente en Europa.

A medida que aumentaba la presión política de la Unión Europea y de los Estados Unidos para que se redujeran los cultivos de cannabis,



Participante de Perú en el Foro Mundial de Productores 2016 / Fotografía: Floris Leeuwenberg

el Gobierno de Marruecos desplegó varios programas de erradicación muy poco populares. Sin embargo, en los últimos años, el Gobierno se ha mostrado más dispuesto a discutir la regulación del cannabis con fines medicinales o industriales, aunque no recreativos. Los productores que participaron en el Foro compartieron propuestas alternativas:

"Hemos hablando con los líderes del país y les hemos dejado claro que solo somos pequeños campesinos y que queremos paz, por lo que proponemos soluciones alternativas. Para empezar, proponemos la creación de desarrollo para 'el país del kif', donde se cultiva la mayor parte del cannabis. Ofrecemos soluciones a corto, medio y largo plazo. También queremos involucrar a la Comunidad Europea en este debate, porque ahora nos miran como si fuéramos delincuentes. Queremos información, educación y formación sobre los usos alternativos de los cultivos, y turismo agrícola y ecológico. En primer lugar, la formación de las mujeres es importante, ya que el cambio llegará a través de ellas. Queremos evitar conflictos. Un punto clave es el enorme desempleo entre los jóvenes; ellos son clientes potenciales, y grupos como ISIS y otros grupos en conflicto están intentando reclutar a estos jóvenes."

"Hay representantes políticos que han aceptado legalizar algunas formas de producción. Pero la resistencia viene de las grandes empresas. No es lo que queremos. Para los usos recreativos, hemos pensado en cafeterías en casas tradicionales. De esta manera, no exportamos, y 'neutralizamos' a los distribuidores y traficantes de drogas que se están aprovechando de los productores y nos están explotando. Estamos abogando por una aplicación más amplia de los usos recreativos, que abarque cosas como el establecimiento de cafeterías tradicionales."

"En 1999, fundamos una asociación de desarrollo y nos dirigimos directamente al Estado marroquí y a la Unión Europea. Vinieron a la zona y pusimos en marcha algunos proyectos piloto. Así que desarrollaron una estrategia



Delegado de Myanmar / Fotografía: Floris Leeuwenberg

para el corto, medio y largo plazo; la idea era comenzar con un proyecto piloto con 30.000 habitantes. Empezamos por la producción de miel y la promoción del turismo. Cuando se puso en práctica, plantamos 18.000 árboles de forma voluntaria y produjimos miel, pero la mayoría de los financiadores no dieron seguimiento al proyecto. Deberíamos continuar con él, porque se necesita tiempo antes de conseguir la primera cosecha. Pero en este tiempo (3-4 años), los partidarios del Gobierno y de la UE han desaparecido. Y nosotros seguimos produciendo hachís porque nos dejaron solos y los árboles tardan tiempo en crecer. A raíz de todo esto, la gente perdió la confianza en las instituciones y se dio cuenta de que es ella misma la que se debe responsabilizar de los proyectos Mientras tanto, seguimos presionando. No estamos pidiendo necesariamente dinero, sino también conocimientos especializados y que se dé seguimiento al programa."

En Perú, uno de los principales países que está impulsando el desarrollo alternativo a escala global, el fracaso de los proyectos de desarrollo alternativo y de los programas de sustitución

de cultivos ha generado a los cocaleros muchos problemas. Según los participantes del Foro, 30 años de iniciativas de desarrollo alternativo han sido un fracaso absoluto.

En la mayoría de los casos, el dinero de los donantes internacionales no llegó a los campesinos, ya que casi todo se vio apropiado por diferentes instancias burocráticas. La asistencia técnica resultó ser insuficiente y la falta de seguimiento provocó que los proyectos que tenían más posibilidades de éxito fracasaran en una etapa temprana.

"Produzco más que solo coca, pero del Gobierno central no he recibido más que unos plantones y, con eso, quieren que cambie por completo mi manera de vivir. Es por eso que le decimos al Gobierno: 'Hemos sufrido muchos proyectos fracasados, así que esperen; no tienen ni el dinero ni los recursos para desarrollar estos proyectos'. Si el Gobierno desea realmente lograr un cambio, exigimos que el dinero de las asociaciones de desarrollo alternativo venga directamente a nosotros, y no primero al Gobierno."

"Si la solución se encontrara en los cultivos alternativos, el problema no existiría. Los programas actuales [de desarrollo alternativo] solo obligan a la gente a seguir cultivando coca para sobrevivir."

"Nosotros, como productores de coca, debemos pedir al Gobierno que nos preste apoyo para un producto. Los campesinos de las tierras bajas producen todo tipo de cosas; allí se puede cultivar de todo. Pero los que están en las montañas solo pueden producir unos pocos cultivos. Por lo tanto, se deberían realizar análisis del suelo. Porque donde se encuentran las plantaciones de coca, el suelo necesita nutrientes y vitaminas. Así que este sería el primer paso."

"El Gobierno debe pensar en grandes términos; esto afecta a una gran cantidad de personas en todo el país. Nosotros solo recibimos los nombres de los proyectos, pero no pasa nada. Así que, con el tiempo, los productores dejan de confiar en el Gobierno. La confianza se ha esfumado debido a todos los proyectos fallidos."

"En la zona del Valle de los ríos Apurimac, Ene y Mantaro [VRAEM, en el Perú central], los proyectos de desarrollo alternativo no nos llegan nunca; solo el nombre, solo la pancarta. No nos llegan. Por ejemplo, teníamos como 200 plantas para café y 200 para madera. No puedes cambiar toda tu forma de vida de esta manera. Necesitamos apoyo, asistencia técnica y tiempo. Así que lo hemos rechazado. El Gobierno está desarrollando ahora un proyecto para el VRAEM; aún está en proceso de negociación. Tiene que funcionar, aunque hasta la fecha ha sido muy negativo."

Para la delegación de Myanmar, la falta de oportunidades de desarrollo para las personas que actualmente se dedican a cultivar adormidera está relacionada con otros problemas más generales, como el acceso a la tierra y la agenda de desarrollo del Gobierno, que está promoviendo la inversión extranjera (fundamentalmente china), de dudoso beneficio para la población local.



Delegado de Paraguay / Fotografía: Floris Leeuwenberg

"Nuestro país es muy diferente. Los programas están controlados por el Gobierno. Dicen que son para la gente, pero la realidad es que son para China. No hay dinero para la gente de la zona. Muchas de nuestras tierras han sido ocupadas por los chinos. Ya no tenemos lugares donde cultivar. Debemos respetar y reconocer mutuamente las opiniones del otro."

"El modelo chino que se puso en marcha en 2005 en Myanmar se basa en la sustitución de cultivos por inversiones en plantaciones de caucho (chinas). La gente se tuvo que desplazar a otras regiones más adecuadas para las plantaciones de caucho. Sobre la distribución de los beneficios solo existen acuerdos orales, no hay contratos."

"Solo hemos tenido una o dos experiencias con el desarrollo alternativo. El Gobierno distribuyó algunos cultivos para desarrollo alternativo, pero uno de los problemas fue que las semillas no eran adecuadas para la zona. Simplemente las repartieron, pero no ayudaron a los campesinos a desarrollar el nuevo cultivo. Y cuesta más llevar tu producto al mercado. Así que distribuyeron el producto equivocado para el mercado equivocado. Por eso no funcionó."

"Para que el desarrollo alternativo sea sostenible, se deben repartir cultivos adecuados. Las semillas que se distribuyen deberían ser de buena calidad. Deberíamos pedir al Gobierno que baje al terreno y nos proporcione el apoyo técnico que necesitamos. Y también necesitamos mercados sostenibles y promoción para poder comercializar nuestros productos. Porque las infraestructuras en las áreas rurales son muy malas; se necesita mucho tiempo para llevar los productos al mercado."

"El Gobierno debería invertir infraestructura para esto. Hasta ahora, tenemos que pagar impuestos muy altos. Donde vivimos, el problema es el aqua. No hay aqua y necesitamos acceso a ella. El opio no necesita aqua, así que ese es el motivo por el que producen



Delegados de México y Myanmar participan en uno de los grupos de trabajo en Heemskerk / Fotografía: Floris Leeuwenberg

este tipo de cultivo ilegal. En nuestra zona, la ley es distinta según quién seas [corrupción]. Esperamos que ahora, con el nuevo Gobierno, la ley sea iqual para todos."

"Cuando llegaron los ingleses, dijeron que todas las tierras eran propiedad del Gobierno. El problema es que, cuando llegaron las grandes empresas, confiscaron todas las tierras porque el Gobierno se las entregó. Si tienes dinero, puedes comprar tantas tierras como quieras."

La mayoría de los participantes del FMPPP procedía de países o regiones donde no se han desplegado proyectos de desarrollo alternativo. De hecho, solo cuatro de los países representados tenían experiencia con este tipo de proyectos. Paraguay y México, por ejemplo, considerados el principal productor de cannabis en sus respectivas regiones geográficas, pero no cuentan con desarrollo alternativo y solo con una escasa ayuda al desarrollo de otra índole. Esto es lo que comentaron los participantes sobre la situación en sus países:

"En México, pese a lo que diga el Gobierno, no tenemos programas de desarrollo alternativo. Si hay 100 peticiones para recibir la ayuda agraria qubernamental general, solo se otorgan una o dos. Y el otro problema es que, cuando la petición llega a las autoridades del Gobierno, no están familiarizados con el asunto ni con la situación de los cultivos."

#### Según otro delegado de **México**:

"El Gobierno está propagando mentiras sobre el control y la erradicación de la pobreza. En efecto, el Estado puso en marcha programas y reformas en materia agraria, pero los proyectos beneficiaron principalmente a las grandes empresas, y no a las poblaciones marginalizadas. Una idea es exportar productos que se pueden cultivar en México (por ejemplo, una hierba llamada Jamaica) a los mexicanos que viven y trabajan en los Estados Unidos. El objetivo sería mejorar la situación económica de los campesinos pobres y evitar que la población rural mexicana emigre."

#### La situación en Paraguay es algo parecida:

"La Constitución paraquaya menciona la reforma agraria, pero la vemos como una forma de despoblación rural a gran escala a través de la venta masiva de tierras rurales a entidades nacionales e internacionales. Sin un cambio global en relación con la cooperación al desarrollo, es poco probable que se produzca un cambio y el desarrollo sostenible a largo plazo será imposible."

En el Caribe, se hacen pocos esfuerzos para redirigir el desarrollo rural o influir en su curso, a menos que se cuente con la empresa privada y con suficiente dinero. En Jamaica no existen los programas de desarrollo rural. Para uno de los participantes de Jamaica, la situación no deja lugar a dudas:

"Jamaica surgió de una vieja economía de plantaciones. Jamaica no está preparada para la agricultura a gran escala."

"Las alternativas deben ser viables económicamente, funcionalmente y socialmente. El clima de Jamaica es ideal para producir ganja. La ganja en Jamaica es el proyecto agrícola que puede garantizar a un país como el nuestro (un país exótico) una situación en la que los campesinos puedan mantenerse. La ganja es la vía para el desarrollo rural."

"El problema es el mismo que en Perú: el acceso a los mercados. Los pequeños campesinos consideran que es más eficiente dedicarse a cultivar cannabis. Las grandes empresas se han apoderado de la producción de plantas y bananas. No hay mercados para los pequeños campesinos. El acceso a los mercados es fundamental. También es crucial, y un gran problema, el acceso a asistencia técnica, ya que la gente no está lo bastante formada. Con el cannabis tienen un mercado ilegal que abastecer; con otros cultivos legales no pueden encontrar un mercado, ya que la producción está controlada por las grandes empresas. Necesitamos capacitación sostener y proveer esos mercados, pese a carecer de conocimientos técnicos."



La Sra. Amapola Durán Salas interviene en nombre de los productores de cultivos ilícitos en un evento de preparación de la UNGASS en Nueva York / Fotografía: Mary Ann Eddowes

También en otras partes del Caribe es evidente la falta de alternativas (que funcionen):

"Las tierras de cultivo en San Vicente se encuentran en zonas de montaña. En 2001, el Gobierno puso en marcha un programa de desarrollo; dos de sus ejes principales eran el desarrollo alternativo y la conservación ambiental. Ambos fracasaron por varios motivos. En primer lugar, el exceso de partes interesadas, tanto del mundo empresarial como político, provocaron una fragmentación y falta de unidad en las conversaciones. La falta de unidad fue especialmente marcada entre el Gobierno y la sociedad civil. Por último, había una grave falta de fondos para aplicar estas reformas de manera significativa."

# **Drogas y conflicto**

Muchas de las zonas rurales donde se producen cultivos con fines ilícitos sufren situaciones de conflicto: guerras civiles, disputas relativas a tierras y territorios, reivindicaciones étnicas o indígenas y otras divisiones, muchas veces históricas. Las intervenciones normativas en estas zonas deben tener en cuenta estas realidades, para evitar ser contraproducentes y agravar los conflictos aún más.

Myanmar<sup>17</sup> se encuentra en situación de guerra civil desde que el país se independizó del gobierno colonial británico en 1948. Los continuos esfuerzos por entablar negociaciones de paz entre los diferentes grupos y el Gobierno entrañan un debate sobre el cultivo de opio, pero en esas negociaciones no están participando todos los grupos armados involucrados en el cultivo de adormidera. Las políticas que penalizan el opio han forjado un estrecho vínculo entre el conflicto y la planta:

"Drogas y conflicto tienen un impacto diario en las comunidades afectadas. Al intentar encontrar la causa del conflicto, tienes que hacer frente a las desigualdades como algo político. Algunos grupos tienen más poder (político) que otros grupos. Creemos que el conflicto menquará cuando logremos una mayor iqualdad de derechos, como, por ejemplo, la autodeterminación."

"En Myanmar, drogas y conflicto están directamente relacionados. La diferencia con respecto a América Latina es que el conflicto en nuestra región no se debe tanto a intereses comerciales, sino más bien a intereses políticos. Tenemos muchos grupos étnicos, pero después de la época de la colonización británica, muchos de esos grupos están volviendo a luchar por el poder político. Estos conflictos se libran a menudo en las zonas montañosas. Para librar una guerra, necesitas un ejército; y para tener un ejército, necesitas dinero. Para encontrar dinero en las montañas, tienes que encontrar opio. Es un cultivo con un alto valor comercial."

Si se examinan las cifras absolutas, **México** es uno de los países que más padecen la violencia asociada con los mercados de drogas y las medidas estatales para intentar controlarla. La lucha entre las organizaciones de tráfico de drogas para hacerse con el control del mercado y las intervenciones de ejército y policía contra ellas provocan miles de víctimas.

"Hay varios conflictos distintos. Están los que tenemos como productores con las autoridades; aunque solo encuentren un poco de cannabis, ya

es una excusa para acabar con cualquier apoyo a otros cultivos. Pero antes, en las querras en las que los cárteles luchan por el control del mercado de drogas, a los productores muchas veces se les paga, no con dinero, sino con carros o armas. Estas querras están causando muchas muertes y asesinatos en México."

Los altos niveles de corrupción y la sospecha de que la policía federal esté involucrada en la actividad de los cárteles explica el por qué en México existe tal desconfianza ante las propias autoridades. Las armas que se utilizan en las guerras entre cárteles parecen provenir principalmente de los Estados Unidos. En efecto, datos de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno estadounidense (GAO) sugieren que en torno al 70 por ciento de las armas de fuego confiscadas por las autoridades mexicanas entre 2009 y 2014 procedían de los Estados Unidos.18

"Los compradores compran bienes con armas y carros robados. También deciden el precio, y no es mucho, es solamente un cultivo alternativo para ayudarnos a sobrevivir. Pero las fuerzas mexicanas están matando a los campesinos, y la violencia de los cárteles va

en aumento. Ha habido masacres contra otros campesinos, como en plantaciones de caña de azúcar, pero que se han intentado encubrir."

Colombia es otro ejemplo de un país donde drogas y conflicto están estrechamente vinculados. Más de medio siglo de conflictos internos han dado lugar a una situación en la que los campesinos de cultivos destinados a fines ilícitos se encuentran atrapados entre grupos armados, ignorados por el Estado y excluidos de oportunidades legales para proporcionar un medio de vida a sus familias.

"Nosotros, los campesinos, también nos vemos rodeados por el ejército y la querrilla que cargan contra nosotros, y los paramilitares, que dicen que somos colaboradores de la querrilla y de Gobiernos extranjeros, y nos persiquen como si fuéramos delincuentes. Los únicos que pagan son los campesinos. Nos hemos estado involucrados en esta querra por el simple hecho de que tenemos que comer. Somos los que pagamos por ello."

La causa de fondo del conflicto en Colombia siempre ha estado relacionada con el acceso, la distribución y el uso de la tierra. Dado que muchos cocaleros no poseen títulos de



Representación de los productores de coca en la sede de la ONU en Nueva York / Fotografía: Martin Jelsma

propiedad de las tierras en las que viven y trabajan, son desplazados fácilmente sin derecho a una restitución. La falta de títulos de propiedad también dificulta que los productores afectados puedan acceder de manera oficial a los programas de desarrollo.

"El conflicto siempre ha estado relacionado con las tierras. No se nos está reconociendo como campesinos. La campaña de lucha contra las drogas perseguía acabar con el único sustento de los cocaleros."

"Otra lección que se puede aprender de Colombia: durante mucho tiempo se ha invertido en la guerra; ahora hay que invertir en la paz. Necesitamos inversiones en desarrollo, sostenibles y significativas, en aquellas zonas donde el conflicto ha causado más daños."

En el Foro surgieron varias referencias positivas con respecto al desarrollo de un acuerdo de paz en Colombia, y a la posición del tema de la coca y otros cultivos ilegales en las negociaciones.

## **Comentarios finales**

El Foro Mundial de Heemskerk brindó una oportunidad única para intercambiar y valorar las experiencias y las opiniones de campesinos y campesinas que participan en el cultivo de plantas procesadas y utilizadas con fines ilícitos en todo el mundo. Los productores de cannabis, coca y adormidera pudieron expresar sus puntos de vista sobre cómo las actuales políticas de control de los cultivos influyen en sus medios de vida, y escuchar historias parecidas de otras regiones.

Las principales conclusiones del Foro se condensaron en un resumen en vídeo que se presentó en el 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en el segmento  $\stackrel{-}{\text{especial dedicado a los preparativos de la UNGASS}},$ celebrado en marzo de 2016 en Viena. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil también presentaron las conclusiones de

sus consultas con representantes regionales y poblaciones afectadas.

En la UNGASS, que tuvo lugar en abril de 2016, participaron los tres representantes designados durante el Foro de Heemskerk. Teniendo en cuenta que las posibilidades de intervenir eran limitadas, no todos los representantes pudieron realizar una presentación formal. Sin embargo, Amapola Durán Salas, que participaba en el encuentro en nombre de los cocaleros del Perú, fue elegida como representante de la sociedad civil para hablar en una de las mesas redondas temáticas sobre desarrollo alternativo. Su presentación se puede ver (en inglés) aquí.

La Sra. Nang Pann Ei habló en la misma mesa redonda sobre desarrollo alternativo en nombre del Foro de Productores de Opio de Myanmar. Su intervención se puede ver aquí. Aunque oficialmente no era representante del Foro de Heemskerk, su afiliación con el Foro de Productores de Opio y la mesa redonda temática para la que fue seleccionada hizo que su intervención ofreciera una oportunidad más para hablar en nombre de los productores y compartir sus opiniones.

El Sr. Sai Lone habló en el evento paralelo de la sociedad civil, como representante de los cultivadores de opio. Su intervención se puede leer aquí. El Sr. Abdellatif Adebibe no pudo pronunciar una presentación oficial, pero intervino en varias ocasiones.

La presencia de estos representantes en la UNGASS de 2016 y la oportunidad de poder compartir las opiniones y experiencias de los productores y las productoras de plantas prohibidas en este espacio representa un cambio significativo con respecto a otros debates internacionales sobre políticas de drogas. En tanto que una de las poblaciones más afectadas por el régimen internacional de control, es esencial que estos campesinos tengan la oportunidad de ser escuchados y se sumen a quienes abogan por una política internacional de drogas más equilibrada y humana.

## **Archivos adjuntos**

Declaracion de Barcelona, Valencia y Heemskerk

#### **Notas**

- Declaración de Heemskerk, https://www. tni.org/files/article-downloads/declaracion de heemskerk final.pdf
- Foro Mundial de Productores de Cutivos Declarados Ilícitos 2009, https://www.tni.org/en/ node/22100
- 3. Más allá de 2008, Foro del Comité de ONG de Viena sobre Drogas, http://www.vngoc.org/details. php?id cat=8&id cnt=56
- 4. Artículo 19, Declaración política de 1998 (A/ RES/S-20/2)
- 5. Declaración de Barcelona, https://www.tni.org/ images/stories/Declaracion\_final\_FMPCDI.pdf
- Foro Mundial de Productores de Cutivos Declarados Ilícitos 2009, https://www.tni.org/en/ node/22100
- Declaración de Valencia sobre Desarrollo Alternativo, https://www.tni.org/es/issues/ producers-of-crops/item/4495-declaracion-devalencia-sobre-desarrollo-alternativo
- Mirella van Dun, Hugo Cabieses y Pien Metaal (2013) 'Entre realidad y abstracción: Principios rectores y alternativas al desarrollo en zonas de cultivos ilícitos en el Perú', Informe sobre política de drogas No. 39, Transnational Institute
- Para más información sobre la ICAD2:http:// www.icad2.com/
- 10. Resumen del Presidente del Taller sobre la Aplicación de la Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Alternativo (solo disponible en inglés), https://www.unodc.org/documents/ ungass2016/Contributions/IGO/ICAD2/Chairs Summary.pdf
- 11. Linda C. Farthing y Kathryn Ledebur (2015) 'Habeas Coca, Control Social de la Coca en Bolivia', Serie Lecciones en políticas sobre drogas, Open **Society Foundations**
- **12.** Para más información sobre la política de drogas en Colombia, véase: http://www. druglawreform.info/es/informacion-por-pais/ america-latina/colombia
- 13. Véase: Niren Tolsi (2016) 'Killing the economic lifeblood of the Eastern Cape's weed-producing people', Sunday Times, 27 de marzo,
- 14. Véase: Dania Putri y Tom Blickman (2016) 'Cannabis in Indonesia: Patterns in consumption,

- production and policies', Informe sobre políticas de drogas No. 44, Transnational Institute
- 15. Paquete informativo, Proyecto Cocaína, OMS/ UNICRI, 3 de marzo de 1995. Para más información, véase: Pien Metaal (2003) 'Coca, cocaína y las convenciones internacionales', Informe sobre políticas de drogas No. 5, Transnational Institute
- 16. UNODC (2016) Informe Mundial sobre las Drogas 2016, Resumen ejecutivo, página xvii-xviii, https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\_2016\_ ExSum\_spanish.pdf
- 17. Para más información sobre drogas y conflicto en Myanmar, véase (solo disponible en inglés): https://www.tni.org/en/page/drugs-and-conflictin-burma
- 18. Véase: Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno estadounidense (GAO), "Firearms Trafficking: U.S. Efforts to Combat Firearms Trafficking to Mexico Have Improved, but Some Collaboration Challenges Remain", http://www.gao. gov/products/GAO-16-223



# **DECLARACION POLITICA**

Las personas presentes en Barcelona, España, desde el 29 al 31 de enero del 2009 en el Primer Foro Mundial de productores, representantes de productores y de grupos indígenas de África, Asia y América Latina, provenientes de varios países del mundo donde se producen tres plantas declaradas ilícitas – la hoja de coca, el cannabis y la amapola- queremos contribuir al proceso de evaluación UNGASS 1998-2008, con la siguiente declaración;

# Considerando;

El articulo 17.1 de la Declaración Universal de los DD.HH establece que "toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente"; el articulo 1.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que señala que "para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden riquezas disponer libremente de sus V naturales.... en ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia"; que el articulo 2.2.b de la Convención 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, llama a los gobiernos a desarrollar acciones con miras a proteger estos pueblos y debe incluir medidas: "que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones"; el articulo 7.1. del mismo Convenio establece que "los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo"; el articulo 15 del mismo convenio señala que "los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente"; por ultimo, el articulo 11 de la Declaración de los Pueblos Indígenas aprobada el 13 de septiembre del 2007, señala que "los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho ad mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas; por ultimo, el articulo 24.1 dice que "los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener su propia practica de salud incluida la conservación de sus plantas medicinales", y por ultimo, la Convención contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicos, del 1988, donde estipula en su articulo 14.2: "Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente".

# **Declaran:**

# SOBRE LOS USOS TRADICIONALES, MEDICINALES Y CULTURALES:

Los gobiernos y la comunidad internacional deben reconocer el carácter histórico de las relaciones entre plantas, seres humanos, pueblos y culturas, y los Estados deben reconocer a tales plantas declaradas "ilícitas", como patrimonio natural y cultural de la humanidad. En muchos de los países productores de tales plantas, existen usos tradicionales y culturales, aunque hay que tomar en cuenta las diferencias entre plantas, países y regiones de origen. Su uso medicinal responsable está intrínsecamente ligado a los conocimientos ancestrales, también satisface las

necesidades básicas de salud y alimentación en algunos casos, forma parte de los medicamentos esenciales en las regiones productoras.

Exigimos el respeto que tienen las comunidades al derecho de cultivar plantas para satisfacer los usos mencionados anteriormente, no se debe criminalizar y/o penalizar a quien cultiva estas plantas. En todos los casos se deben reconocer otros usos benéficos de las plantas, ya sea en su estado natural o en sus derivados con fines industriales y/o comerciales.

Los pueblos originarios, y todos los demás productores de las plantas declaradas ilícitas, tienen el derecho preferente de la propiedad colectiva sobre las plantas y sus usos. Apelamos a una apropiación del conocimiento sobre tales plantas y sus usos por parte de los productores y consumidores.

Los y las productoras, debemos sensibilizar a la opinión pública a través de todos los canales posibles e incidir en la toma de decisiones sobre las políticas públicas sobre los usos de estas plantas.

# SOBRE LA ERRADICACION Y CONFLICTO

En la gran mayoría de los países, la erradicación de cultivos se realiza de forma forzosa, manual o con fumigaciones aéreas, que hechas por fuerzas militares, policiales, milicias locales, incluso con la intromisión de gobiernos y empresas extranjeras, las que provocan la militarización de las regiones productoras y su relación con las políticas anti insurgentes, así como severas violaciones a derechos humanos de las poblaciones.

Rechazamos el uso de las fumigaciones aéreas, así como la criminalización de los pequeños productores, sea para usos tradicionales o para otros fines. La sustitución de los

cultivos, solo puede realizarse como consecuencia de los resultados obtenidos en materia de desarrollo rural y previa consulta con los productores.

# SOBRE DESARROLLO RURAL ALTERNATIVO

Los cultivos declarados ilícitos no deben considerarse como la causa de los problemas locales, regionales y nacionales, sino que representan un síntoma de problemas de desarrollo y crisis del sistema internacional y de los Estados nacionales.

Las experiencias con el modelo de Desarrollo Alternativo son por lo general negativas, con excepciones no tanto en la práctica como en su potencial.

Los proyectos de Desarrollo Alternativo no deben estar impuestos ni condicionados a la erradicación previa de los cultivos declarados ilícitos, ni a ningún otro factor que perjudique los derechos humanos de los cultivadores.

El Desarrollo Alternativo no debería estar enfocado sólo al aspecto económico, sino mucho más hacia el desarrollo humano integral. Eso requiere un derecho ciudadano que incluya el acceso a la salud, la educación, transporte y comunicaciones, acceso a la tierra y a su titulación, fomento de su producción y la seguridad alimentaria.

# SOBRE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RELACIONES CON EL ESTADO.

Las asociaciones/ organizaciones de productores de plantas declaradas ilícitas en algunas regiones son fuertes, pero en otras incipientes, inexistentes o prohibidas por el Estado.

En muchos países, las relaciones con las autoridades de gobiernos son conflictivas; porque las autoridades no cumplen los pactos firmados.

Existe una influencia geopolítica de las potencias mundiales, que resulta negativa en la relación entre los productores y sus gobiernos.

Las organizaciones de productores deben ser tomadas en cuenta, deben ser parte de los debates y toma de decisiones, a todos los niveles; con sus propios gobiernos, donantes y la ONU.

Las organizaciones internacionales y los gobiernos deben reconocer y respetar que cada país tiene una realidad diferente y que ésta debe ser tomada en cuenta al momento de plantear políticas.

#### Declaración de Valencia sobre el Desarrollo Alternativo



Las personas presentes\* en Valencia (España), los días 9 y 10 de noviembre, convocadas por OCDI (Observatorio Cultivos Declarados Ilícitos) preocupadas por el proceso de discusión en torno a los principios rectores que orientaran la temática del Desarrollo Alternativo, que serán aprobados en el ICAD (Conferencia Internacional sobre Desarrollo Alternativo), hemos concordado hacer la siguiente declaración:

Habiendo accedido al borrador de la Declaración Ministerial de Lima sobre el Desarrollo Alternativo observamos que se otorga preeminencia a las convenciones internacionales y los organismos de control de drogas sobre la lucha contra la pobreza, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en relación a los cultivos con fines ilícitos.

Constatamos que el borrador de la Declaración Ministerial de Lima presenta generalidades, repeticiones, incoherencias y presenta un sesgo andino, que contrastan con los aportes del taller ICAD Tailandia 2011, y de expertos y oficiales de distintas áreas geográficas, y con los avances reflejados en el documento E/CN.7/2012/8 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, que son concretos y coherentes.

Tras la revisión del borrador de la Declaración Ministerial de Lima destacamos que:

- La integralidad se limita a plantear el Desarrollo Alternativo casi exclusivamente para la reducción de cultivos con fines ilícitos ignorando el contexto más amplio de desarrollo social, económico y cultural.
- La definición del papel del Estado tiene su énfasis en el control y la aplicación de la ley. Sin embargo creemos que el énfasis debería situarse, siempre, en el papel de promotor del desarrollo humano garantizando los derechos fundamentales en las zonas con problemas de cultivos con fines ilícitos.
- Valoramos que el borrador reconozca la importancia fundamental de una secuencia correcta en la implementación de los programas de Desarrollo Alternativo, entendiendo que la reducción de los cultivos es una consecuencia del desarrollo integral.
- Consideramos fundamental que el Estado asuma el papel adecuado en la prevención y resolución de conflictos generados en el marco de las políticas de reducción de cultivos con fines ilícitos, reconociendo que a menudo la intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ha sido inadecuada y contraproducente.
- Exigimos un explícito reconocimiento del derecho al uso tradicional de las plantas declaradas ilícitas.
- Exigimos que se garantice el derecho al acceso y uso de la tierra por parte de los pequeños agricultores.
- Recomendamos que se capitalicen las experiencias y lecciones aprendidas y buenas prácticas logradas en los 30 años de Desarrollo Alternativo.
- Exigimos que la cooperación internacional y los Estados no condicionen la participación en programas de desarrollo a la erradicación previa.
- La legitimidad del Estado, los esfuerzos de agencias internacionales y entidades que apoyan el medioambiente y las economías campesinas, se vulneran cuando de forma simultánea se aplican programas de erradicación con programas de desarrollo alternativo.
- El borrador aspira a un modelo único de desarrollo agroempresarial (que, entre otras modalidades, promociona los monocultivos) en el marco de la Organización Mundial del Comercio y los tratados de libre
  comercio, que excluye el acceso a los factores productivos que garanticen la sostenibilidad de las
  economías campesinas.
- Notamos con preocupación que no se menciona la mitigación y adaptación al cambio climático, así como tampoco la importancia de procesos de ordenamiento territoriales. Las políticas de Desarrollo Alternativo deberían tener en cuenta aspectos ambientales y sociales que impliquen al Estado y el sector privado inversionista, y no sólo a los agricultores.

<sup>\*</sup> Provenientes de América Latina, África, Asia y Europa, algunos de ellos participantes en Tailandia 2011.

Véase también: El <u>Observatorio de Cultivos Declarados Ilícitos</u> (OCDI) tiene una larga trayectoria que se inicia en 2009 tras el primer <u>Foro Mundial de "Productores de Cultivos Declarados ilícitos"</u> en Barcelona. El OCDI tiene como fin ser punto de confluencia, análisis y debate en la temática de las agriculturas de plantas declaradas ilícitas, así como ser un vaso comunicante entre los diferentes actores.

Véase también: El sitio web del Transnational Institute (TNI) sobre Productores de cultivos declarado ílicitos.



# GLOBAL FORUM OF PRODUCERS OF PROHIBITED PLANTS FORO MUNDIAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS PROHIBIDAS

Heemskerk, 21 de enero de 2016

## DECLARACIÓN FINAL DEL FORO MUNDIAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS PROHIBIDAS

En el día de hoy, en una reunión en los Países Bajos, pequeños agricultores de cannabis, coca y amapola provenientes de 14 países\* discutieron sus contribuciones a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) que se llevará a cabo en Nueva York entre el 19 y el 21 de abril de 2016. En la UNGASS se discutirán todos los aspectos de las políticas mundiales de control de drogas, incluyendo la prohibición mundial sobre el cultivo de coca, cannabis y amapola, tema en que demandamos, como Foro Mundial de Agricultores, que nuestra voz sea escuchada y tomada en cuenta.

#### Considerando que:

- 1. Hasta la fecha, los representantes de pequeños agricultores de plantas prohibidas y las comunidades afectadas no han sido tomados en cuenta adecuadamente en los debates internacionales sobre políticas de drogas.
- 2. Existen contradicciones e inconsistencias inherentes en la aplicación del control internacional de drogas, incluidos programas de Desarrollo Alternativo, y los tratados de derechos humanos que priman sobre los tratados en materia de drogas. Las agencias de la ONU y los Estados miembros de la ONU están ligados a cumplir sus obligaciones bajo la Carta de Naciones Unidas para promover "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos (...) y la efectividad de tales derechos y libertades".
- 3. El anterior Foro de Agricultores contribuyó a la evaluación de las Naciones Unidas respecto al objetivo perdido de alcanzar un mundo libre de drogas para 2009. La Declaración Política de la ONU adoptada en aquel entonces estableció el 2019 como la nueva fecha meta "para que los Estados eliminen o reduzcan considerable y mensurablemente" los cultivos ilícitos de amapola, coca y cannabis.
- 4. Tomando en consideración los problemas enfrentados por las comunidades donde dichas plantas son cultivadas, el Foro de Agricultores discutió los siguientes puntos:
  - a) políticas de control de cultivos y erradicación forzosa;
  - b) usos tradicionales, medicinales y modernos de las plantas controladas;
  - c) desarrollo rural sostenible;
  - d) drogas y conflicto.



# GLOBAL FORUM OF PRODUCERS OF PROHIBITED PLANTS FORO MUNDIAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS PROHIBIDAS

#### **CONCLUSIONES**

- 1. La erradicación forzosa incluida la química, biológica, manual o cualquier otra forma de los cultivos producidos por pequeños agricultores es contraria a los derechos humanos, causa diversos conflictos, expande la frontera agrícola, genera degradación ambiental, causa inseguridad alimentaria y destruye las estrategias de sobrevivencia de la economía rural. Agrava los problemas sociales así como los problemas relativos a salud, seguridad interna, incremento de la pobreza –, permite el desplazamiento de poblaciones afectadas, deslegitimiza a las instituciones del Estado, militariza a las comunidades locales y es una forma de intervención no democrática, fuerza a quienes han sido impactados a buscar estrategias de sobrevivencia en otras actividades económicas informales e ilícitas y en algunos casos empuja a la gente a tomar decisiones radicales. Finalmente, la erradicación forzosa es contraproducente con respecto al desarrollo sostenible.
- 2. La inclusión de las tres plantas en los tratados internacionales en materia de drogas impide el reconocimiento de los usos tradicionales y modernos,\* y la habilidad para obtenerlas legalmente. No todas las personas tienen acceso a los usos médicos y el mercado está controlado por la industria farmacéutica. En algunos países, las leyes reconocen los usos tradicionales y usos médicos. Los usos nutricionales y otras formas de industrialización de estas plantas no han sido ampliamente promovidos, a pesar del hecho de existir muchos ejemplos de iniciativas comunales e institucionales que demuestran los beneficios de tales usos. Los usos recreativos de estas plantas están completamente prohibidos a pesar de que un creciente número de países está viendo cómo regular dichos mercados. Los productores, sus dirigentes, usuarios y sus organizaciones continúan siendo estigmatizados, criminalizados y encarcelados.
- 3. Las estrategias de desarrollo rural deben promover la agricultura de pequeña escala. La mayoría de los participantes en el Foro de Agricultores no fueron beneficiarios del Desarrollo Alternativo u otras formas de asistencia. Aquellos que sí han tenido experiencias con programas de Desarrollo Alternativo afirman que los mismos han fracasado ampliamente en mejorar las condiciones de vida de las comunidades afectadas. Los principales problemas han sido la falta de implicación de las comunidades en el diseño, la planificación y ejecución de las intervenciones; marcos de corto plazo; asistencia técnica inadecuada; fomenta la corrupción y los fondos no llegan a los beneficiarios indicados; fallas en tomar en cuenta perspectivas de género; los cultivos usados para el Desarrollo Alternativa afectan de forma negativa al medio ambiente y no promueven la soberanía alimentaria, al centrarse en los monocultivos y fomentar el acaparamiento de tierras para grandes empresas; y la falta de acceso sostenible a la tierra, mercados y tecnologías. El condicionamiento de la asistencia al desarrollo previa erradicación deja a las gentes sin fuentes de ingresos, empujándolas nuevamente hacia la agricultura de cultivos ilícitos. Los actuales programas de Desarrollo Alternativo no incluyen su cultivo para fines lícitos.
- 4. La prohibición de la coca, el cannabis y la amapola genera conflictos, y las personas y comunidades que cultivan son criminalizadas, discriminadas y procesadas penalmente. Los diferentes niveles de conflicto que existen tienen sus orígenes tanto en las políticas de control de drogas como en el mismo mercado de drogas. Los conflictos y la violencia son causados por las intervenciones de autoridades del Estado (fuerzas armadas y policiales), a través de los actos de erradicación u otras intervenciones; la presencia de grupos armados y de guerras internas; divisiones étnicas y disputas



# GLOBAL FORUM OF PRODUCERS OF PROHIBITED PLANTS FORO MUNDIAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS PROHIBIDAS

territoriales y fronterizas; acceso y control de la tierra; acceso al agua y a otros recursos naturales/bienes comunes; corrupción; migración y desplazamiento; sobrecarga del sistema judicial; tráfico ilegal de armas y precursores, y tala ilícita; y desempleo, entre otros.

#### **RECOMENDACIONES**

- 1. Rechazamos la guerra contra las drogas y la prohibición.
- 2. Exigimos que se retire la coca, el cannabis y la amapola de las listas y artículos de la Convención Única de 1961 y de la Convención de 1988. Ninguna planta debería ser controlada bajo las Convenciones de las Naciones Unidas ni por las legislaciones nacionales. Demandamos el derecho al cultivo para el uso tradicional y moderno\*\* de estas plantas.
- 3. Pedimos la eliminación de todas las formas de erradicación no voluntaria.
- 4. Demandamos que todas las comunidades afectadas estén involucradas en todas las etapas de las políticas de drogas y de desarrollo, desde el diseño a su implementación, monitoreo y evaluación.
- 5. En el caso de que la reducción de cultivos sea deseable y factible, necesita ser gradual y consensuada vía diálogo y acuerdo con las comunidades afectadas, basado en la confianza y el respeto mutuo.
- 6. El condicionamiento de erradicación previa a la asistencia al desarrollo no es aceptable. Las secuencias apropiadas en las intervenciones son fundamentales para su éxito.
- 7. El desarrollo rural integrado y sostenible debe ser la principal intervención para las comunidades que producen dichos cultivos. El desarrollo debe promocionar y proteger la vida de los pequeños agricultores y trabajadores rurales, y garantizar el acceso a la tierra y los bienes comunes naturales, así como el control de estos.
- 8. El Estado y sus instituciones deben asumir responsabilidades para identificar las necesidades de las comunidades involucradas en el cultivo de coca, cannabis y amapola.
- 9. Exigimos el cese del procesamiento penal de los agricultores y sus familias involucrados en el cultivo de coca, cannabis y amapola, y su discriminación.
- 10. La coca, el cannabis y la amapola y su uso en formas naturales no deben ser criminalizados.
- 11. La expansión de mercados lícitos de coca, cannabis y amapola debe llegar a ser parte de las estrategias de desarrollo.
- 12. Apoyamos los procesos de paz en Colombia y Myanmar, que deberían ser incluyentes.
- \* Albania, Bolivia, Colombia, España, Guatemala, Indonesia, Jamaica, Marruecos, México, Myanmar, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica.
- \*\* Uso tradicional entendido como ceremonial, religioso y medicinal tradicional. Uso moderno se refiere a usos recreativos, alimentarios y de automedicación.

En enero de 2016, el Transnational Institute (TNI) reunió en los Países Bajos a un grupo de unos 60 productores y productoras de varios países, y sus representantes, para participar en el Foro Mundial de Productores de Plantas Prohibidas (FMPPP), con el fin de facilitar un debate de sus perspectivas y experiencias en el ámbito de las políticas de control de plantas declaradas ilícitas.

Las voces de las comunidades implicadas en el cultivo de la hoja de coca, la adormidera y la planta de cannabis no suelen estar presentes en el debate internacional sobre la reforma de las políticas de drogas y corrían el riesgo de verse excluidas de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) 2016 sobre el problema mundial de las drogas.

#### **COLABORADORES**

**AUTORES: Pien Metaal** 

**APOYO EDITORIAL: Katie Sandwell** 

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL: Beatriz Martínez

#### **DETALLES DE LA PUBLICACIÓN**

El contenido de este informe se puede citar o reproducir con fines no comerciales y siempre que se mencione debidamente la fuente de información

#### TRANSNATIONAL INSTITUTE (TNI)

De Wittenstraat 25, 1052 AK Amsterdam, Países Bajos

Tel: +31-20-6626608, Fax: +31-20-6757176

E-mail: drugs@tni.org www.tni.org/drugs



@DrugLawReform **f** Drugsanddemocracy



internacional de investigación e incidencia política que trabaja por un mundo más democrático, equitativo y sostenible. Durante más de 40 años, el TNI ha actuado como un punto de interconexión entre movimientos sociales, académicos y académicas comprometidos y responsables de políticas.



Foro Mundial de Productores de Plantas Prohibidas (FMPPP)